



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

VISTOS:

El Memorando N° D275-2024-GR.CAJ/GR, de fecha 10 de julio de 2024; el Informe N°D45-2024-GR.CAJ-DRA-DP/LBCA de fecha 10 de julio de 2024; la Carta S/N de fecha 28 de junio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: DECLARAR CONSENTIDA el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D33-2023-GR.CAJ/GR de fecha 10 de enero de 2023 de resolvió DESIGNAR, a partir de la fecha a la Srta. FANNY JAQUELYN GODOY BOY, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ASUNTOS POBLACIONALES de la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA; Registro AIRHSP N°08, Nivel Remunerativo F-3;

Que, mediante Carta S/N de fecha 28 de junio de 2024, la Srta. FANNY JAQUELYN GODOY BOY, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza de SUB GERENTE DE ASUNTOS POBLACIONALES de la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA;

Que, mediante informe N°D45-2024-GR.CAJ-DRA-DP/LBCA de fecha 10 de julio de 2024, la Dirección de Personal concluye que la Lic. ROSITA LIZ ALCANTARA LOPEZ, CUMPLE con los requisitos exigidos para ocupar el cargo clasificado como Sub Gerente de Asuntos Poblacionales, de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración pertinente;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y Resolución 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir de la fecha, la **RENUNCIA** de la Srta. FANNY JAQUELYN GODOY BOY, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ASUNTOS POBLACIONALES de la GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, dándole las gracias por los servicios prestados, en consecuencia, por concluida cualquier otra designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor de la mencionada profesional en el cargo de confianza referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. **ROSITA LIZ ALCÁNTARA LÓPEZ**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE ASUNTOS POBLACIONALES** de la **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**; Registro AIRHSP N°08, Nivel Remunerativo F-3.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución a la interesada y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL